

en el acuerdo por las razones manifestadas en la confe-  
rencia

1  
Se ruego en las  
tierras del Car.

1  
D. Pedro Corrao Rex. Comisario de la Arregua maior  
de Bernascan, por vi, y a nombre del Sr. D. Joseph Fontes  
su compañero; Dijo cuenta, q. en conformidad de la Comision  
q. esta Ciudad les confio en Cariles de remite y mo de bre-  
no proximo, para q. se actuasen de la pretension introdu-  
cida por el Carr. Pion gen. del Car. Eclesiastico de esta  
Eglesia, a fin de q. por esta dha Ciudad, se providenase  
lo conveniente, para dar riego a dhas tierras q. poseen  
en el pantano de Bernascan; Havia pasado al dho en com-  
pania de D. Antonio Pueto, como interesado a rra de dho  
Cariles, los dos Jueces de Aguas y los Procuradores de la  
Arregua de Bernascan y Alguibla, de cuya dilixencia  
resulto quedar convenidos en la disposicion q. se havia  
de dar para facilitar dho riego de dha Arregua de Berna-  
scan, mediante a estar en la posesion por estar contri-  
buyendo en todos los repartimientos como los demas  
mouidos, en cuyos terminos no tiene este Ayuntamiento  
q. intervenir en esta providencia, y sobre todo resolve-  
ra lo q. sea de su agrado. Y hauiendolo oyo, Dijo  
la Ciudad en dha intelixencia

1  
Se reparar en la  
Casa de la Camin.

1  
D. Pedro Corrao Rex. sobre los puzos reparos que ne-  
cesita la casa q. hay en el proprio de la Caminada, por  
vovexse toda ella; acuerda que dho Sr. facilite ma  
Certificacion de Alarife q. contenga dho reparos, y se  
traiga p. d. resolver

1  
Se oraua de m  
Callejon

1  
Dijo memorial de D. Joseph Puño Maxim Puero y otros  
Consortes, haciendo relacion de q. en el año pasado  
de setenta y cinco y dos, se vino la Ciudad en Car.  
de dor de dho m. haciendo graua de m. Callejon m. m. m.  
inmediato a la calle del portillo de Lomas, para cerrar  
lo, con la carga de seis reales de m. por uento, y mas  
el invierno y fadiga; Y q. no hauiendo de hasta